

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2020-2021

Asignatura: Orquesta y Banda
CPM “Javier Perianes” de Huelva.

Profesorado:
Irene García
Esteban.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
2.- OBJETIVOS.....	4
2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música.....	4
2.1.2.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura	5
3.- CONTENIDOS.....	6
3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA	6
4.- METODOLOGÍA.	6
4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	6
Criterios o principios Metodológicos	6
Métodos Didácticos Específicos.....	7
4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS.....	9
4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.....	9
4.3.1.-Otros recursos didácticos:	10
4.3.2.-Partituras	¡Error! Marcador no definido.
4.3.3.-Libros	10
5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	14
6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	15
7.- EVALUACIÓN.....	15
7.1.-FUNDAMENTACIÓN	15
7.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN	16
7.1.2.- Enseñanzas Profesionales.....	16
7.3.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	19
7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES.....	21
7.5.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	22

8.- PRUEBAS EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE..... 36

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EPM 36

9.1.1.- CURSO PRIMERO36

9.1.1.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva36

9.1.1.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva.....37

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva38

9.1.2.- CURSO SEGUNDO.....39

9.1.2.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva39

9.1.2.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva.....40

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva41

9.1.3.- CURSO TERCERO.....42

9.1.3.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva42

9.1.3.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva.....43

9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva44

9.1.4.- CURSO CUARTO45

9.1.4.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva45

9.1.4.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva.....46

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva47

9.1.5.- CURSO QUINTO47

9.1.5.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva47

9.1.5.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva.....49

9.1.5.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva50

9.1.6.- CURSO SEXTO.....50

9.1.6.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva50

9.1.6.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva.....52

9.1.6.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva53

10.- AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.....53

11.- DOCENCOA NO PRESENCIAL.....54

1.- INTRODUCCIÓN.

La programación engloba todas las posibilidades de aprendizaje referidas a conocimientos conceptuales, procedimientos, destrezas, actitudes y valores, incluyendo los medios para lograr esos objetivos y los métodos de evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Programación significa “descripción anticipada” del conjunto de elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, **programar no es una acción burocrática, sino un acto reflexivo de compromiso con la actuación educativa y la planificación del proceso enseñanza-aprendizaje.**

El presente documento es el último eslabón en la concreción del currículo de las **Enseñanzas Profesionales de Orquesta/Banda para los niveles 1, 2 y 3**. Está contextualizado en la realidad del Conservatorio Profesional de Música “Javier Perianes” de Huelva. Para su revisión se ha tenido en cuenta el nivel y el número de alumnado de las diferentes agrupaciones, así como la cantidad de profesorado que imparte la asignatura y los espacios disponibles. Se han tenido en cuenta las propuestas que realizaron los diferentes tutores de especialidades instrumentales en el último mes del curso escolar para la mejora de la asignatura.

Ante la alteración del curso académico 2019/2020 y del inicio de curso 2020/2021 provocada por la crisis del COVID-19 y la consecuente consideración de excepcionalidad del mismo, esta programación recoge los puntos adaptados a la formación presencial y no presencial, así como los criterios pedagógicos de agrupamiento del alumnado.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

(Decreto 241-2007)

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.2.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

La asignatura de Orquesta de las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.

k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

Los contenidos de las enseñanzas profesionales de música de la especialidad Orquesta, que se determinan en la **Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I** son:

- *Importancia de la afinación previa.*
- *La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.*
- *Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o directora.*
- *Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.*
- *Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).*
- *Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.*
- *Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.*
- *Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.*
- *Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.*
- *Trabajo por secciones.*
- *Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.*
- *Valoración del silencio como marco de la interpretación.*

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos

Los principios metodológicos son las directrices que nos proponemos seguir en el desempeño de nuestra labor pedagógica.

La metodología educativa **en las enseñanzas profesionales ha de desarrollar la personalidad y la sensibilidad del alumnado, fomentar la creatividad artística, estimular al alumnado ante el hecho artístico relacionado con la música y potenciar el desarrollo de sus posibilidades.** Para ello se deben favorecer contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de elementos, procesos y técnicas propios de la Música, así como la utilización de los conocimientos, experiencias y vivencias propio del alumnado.

La metodología debe propiciar un ambiente que favorezca la interacción del profesorado y el alumnado. El diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis debe ser el eje metodológico y más si cabe aún con la edad del alumnado.

La metodología debe facilitar la construcción de los aprendizajes significativos, pues aprender es modificar los esquemas de pensamiento y actuación para comprender mejor la realidad e intervenir en ella.

La metodología debe crear un ambiente escolar que facilite la comunicación y emplear medios didácticos variados y atractivos para desarrollar aprendizajes en los distintos ámbitos del conocimiento.

El principio básico de la metodología será el respeto al desarrollo cognitivo y socio-afectivo del alumnado.

Métodos Didácticos Específicos

Los principios metodológicos más relevantes a partir de los cuales desarrollaremos nuestra actividad docente, dirigida al alumnado de enseñanzas profesionales de Orquesta/Banda serán:

1. Partir de los conocimientos previos.

La enseñanza tiene que partir de la realidad del alumnado, de sus conocimientos previos y su desarrollo evolutivo, según las etapas de maduración mental en las que se encuentran. De esto depende el que no existan disfunciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje. No es el profesor, con su propia metodología, sino el alumno el que se sitúa en el centro del programa educativo. Es en función de sus necesidades y capacidades que se organiza todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. El modelo de la tabula rasa aristotélica, según el cual el alumno carece de conocimientos y experiencia previos y que es misión del profesor inculcárselos, ha dado paso a los sistemas basados en el **aprendizaje significativo y progresivo.** En la asignatura de Orquesta deberemos reconocer las capacidades técnicas adquiridas por el alumnado para, en base a estas, elegir un repertorio adecuado al nivel y un reparto organizado de las responsabilidades dentro del grupo.

2. Favorecer la motivación del alumnado

El refuerzo de la **motivación** se considera fundamental para obtener el máximo nivel de **implicación del alumnado en su aprendizaje.** La motivación es capaz de explicar hacia donde dirigimos nuestras acciones y la energía con la que nos empleamos en la realización de una actividad. Al mismo tiempo, si logramos que el aprendizaje resulte placentero, también redundará en la eficacia de este aprendizaje.

Aunque muchos de los factores que afectan al grado de motivación del alumnado son ajenos a nuestra capacidad de influencia, existen muchos otros de tipo intrínseco sobre los que sí podemos intervenir. Las características de la enseñanza de Orquesta, la hacen idónea para desarrollar este apartado, dado que el trabajo en grupo siempre es gratificante y motivador después de tantas horas de estudio solitario. Algunos de los factores que tendremos en cuenta en la clase de Orquesta para desarrollar la motivación en el alumnado son:

- a. Establecer metas que se correspondan con las capacidades reales del alumnado, aunque con suficiente grado de novedad y dificultad como para estimular su curiosidad.

- b. Las explicaciones transmitirán con claridad lo que queremos obtener. Hay que descartar el uso de tópicos vacíos, ya que el alumnado debe tener claro qué es lo que esperamos que realice.
- c. Estimular el reto de la autosuperación, orientando la motivación hacia factores internos (orientar al logro de un fin artístico personal) antes que externos (premios, éxito, etc...)
- d. Facilitar al alumnado los objetivos de la tarea, de forma comprensiva y de acuerdo con su edad.
- e. Ofrecer frecuentemente información acerca de lo que el alumnado realiza (feedback), utilizando refuerzos positivos y negativos en función de cada situación.
- f. Fomentar la participación activa de todo el alumnado en la clase.
- g. Debe existir la posibilidad de que todo el alumnado experimente éxitos de aprendizaje.
- h. El reconocimiento de los resultados por parte del alumnado para corregir errores, mejorar y obtener más exactitud.
- i. Adecuación de las actividades en duración y dificultad.
- j. Graduar las actividades de tal forma que, a partir de lo más fácil y general, el alumnado vaya obteniendo éxitos sucesivos.

3. Estimular la creatividad

Una actitud creativa trata de encontrar soluciones concretas y eficaces a cada situación sin tener que acudir necesariamente a fórmulas recibidas y memorizadas. Como punto de partida evitaremos cualquier tipo de dogmatismo en nuestras explicaciones y en consignas verbales.

Es cierto que hay alumnado más predispuestos que otros para la creatividad, aunque en nuestra labor pedagógica también podemos provocar situaciones y seguir estrategias que la estimulen. Es necesario utilizar la imaginación. Interiorizando el fenómeno sonoro y conectándolo con otras experiencias de tipo multisensorial.

4. Conectar los elementos de la técnica con la expresión

En Música no es posible separar los procedimientos técnicos de las intenciones expresivas. La atención diferenciada a estos problemas sólo puede entenderse si se hace con fines de análisis o por la necesidad de un entrenamiento específico de algún aspecto. No obstante, es necesario integrar ambos extremos, transformando las simples acciones mecánicas en movimientos significativos, en relación al fin artístico que se pretende conseguir. De este modo se conseguirá unificar intenciones y procedimientos en una unidad de acción que puede ser asumida como propia por el alumnado.

Criterios Metodológicos

1. La organización de los grupos orquestales se realizará en base a la organización interna del Centro procurando aglutinar en el mismo grupo al alumnado de parecido nivel técnico y musical. Este principio recomienda una cierta flexibilidad entre los diferentes ciclos educativos. De la misma forma se tratará de agrupar al alumnado en conjuntos viables desde el punto de vista artístico en los cuales se pueda trabajar un repertorio coherente y verosímil con la estética musical.
2. La metodología a aplicar se basará en el oído puesto que a través de él se trabajará la afinación, el ataque, la articulación, la acentuación, la longitud de los sonidos, el timbre individual-global, el ritmo y el tempo. El profesor a través de las correcciones que realiza al grupo tratará de

mejorar la sonoridad del mismo. Con esta interacción constructiva entre profesor y alumnado, la motivación será mutua y preservará el clima idóneo para la interpretación musical.

3. Todo el alumnado de esta asignatura debe asistir a clase con su instrumento y accesorios correspondientes. Además, debe traer a todas las sesiones de ensayo un lápiz, una goma de borrar y las partituras asignadas por el profesor, pero adquiridas por el alumno.
4. Las clases se desarrollarán en el aula, o espacio asignado a comienzo de curso, debiendo realizarse los ensayos generales en el lugar donde se celebren los conciertos. Aprovechando los recursos de nuestro Centro tendrá preferencia el salón de actos del Centro.
5. Los grupos orquestales y las Bandas que se determinen colaborarán en actividades culturales promocionadas por el Centro; los grupos que pertenezcan al tercer nivel constituirán un ente de representación del mismo.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

Dispondremos de una clase semanal de una hora y media de duración para las agrupaciones de nivel 1 y 2, y de 2 horas, para las agrupaciones de nivel 3.

En el **Real Decreto 389/1992, de 15 de abril**, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas aparece reflejado claramente en su **capítulo II Art. 24**, las características de las instalaciones que afectan a la asignatura de Orquesta deberán ser:

B) una sala polivalente con una superficie mínima de 100 metros cuadrados destinada, entre otros usos docentes y académicos, a la enseñanza y actividades instrumentales y vocales de conjunto.

C) una superficie de 60 metros cuadrados, como mínimo, destinada a los servicios de biblioteca, videoteca y fonoteca, acorde con las necesidades de las especialidades que imparta el centro.

K) el número de aulas para actividades de coro y orquesta, con una superficie mínima de 80 metros cuadrados, que se precise para que, de acuerdo con el horario de funcionamiento del centro, el número de puestos escolares y la relación numérica profesor-alumno pueda garantizarse el horario lectivo que se establezca en el plan de estudios.

La planificación de los grupos en el horario escolar, será trabajo de la Jefatura de Estudios en coordinación con el departamento de Orquesta/Banda. No obstante, a lo largo del curso se pueden ver modificados los horarios de clase (en cuanto a duración y división del grupo) de manera temporal y en función de los distintos ensayos parciales que estime el profesor.

4.3.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades de esta programación y de la materia en sí será necesaria un aula con las siguientes características:

- amplia y con espacio suficiente para el desarrollo de actividades en grupo;

- que tenga un mínimo de luminosidad;
- que disponga de aislamiento acústico, para evitar ruidos que puedan alterar el desarrollo de las actividades;
- que tenga pizarra, sillas individuales y un podio para la visualización del director o directora.
- piano, metrónomos, atriles, proyector y equipo audiovisual.

4.3.1.-Otros recursos didácticos:

- La organización de los grupos orquestales se realizará en base a la organización interna del Centro procurando aglutinar en el mismo grupo a alumnos/as de parecido nivel técnico y musical. Este principio recomienda una cierta flexibilidad entre los diferentes ciclos educativos. De la misma forma se tratará de agrupar al alumnado en conjuntos viables desde el punto de vista artístico en los cuales se pueda trabajar un repertorio coherente y verosímil con la estética musical.
- Todos los alumnos/as de esta asignatura deben asistir a clase con su instrumento y accesorios correspondientes. Además, deben traer a todas las sesiones de ensayo un lápiz, goma de borrar, atril y las partituras asignadas por el profesor/a pero adquiridas por el alumno/a.
- Las clases se desarrollarán en el aula, o espacio asignado a comienzo de curso, debiendo realizarse los ensayos generales en el lugar donde se celebren los conciertos.
- Los grupos orquestales que se determinen colaborarán en actividades culturales promocionadas por el Centro.

4.3.2.-Partituras

- Orquesta
 - Selección Bandas Sonoras
 - Conciertos Solistas
 - Obras sinfónicas del Siglo XVIII, XIX y XX
- Orquesta de cámara
 - Selección Bandas Sonoras
 - Selección de piezas arregladas por Jeff Manookian.
 - Obras del Siglo XVIII, XIX y XX
- Banda
 - Obras Originales para Banda Sinfónica (compositores contemporáneos).

- Conciertos Solistas.
- Música sacra.
- Obras con rasgos del folclore andaluz.
- Obras con influencia de Jazz.

4.3.3.-Libros

- Consejos de Schumann a los jóvenes estudiantes. Editorial Ricordi
- Improvisación y Acompañamiento, volumen 1 VV.AA, Editorial Enclave Creativa.
- Bennet, R. (1999). *Los instrumentos de la orquesta*. Madrid: Editorial Akal.
- Bennet, R. (1998). *Investigando los estilos musicales*. Madrid: Editorial Akal.

DIRECCIÓN DE ORQUESTA

- Gustems, J. (2008) *Guía práctica para la dirección de grupos vocales e instrumentales*. Barcelona: Editorial Graó
- Linari Melfi, M. (2016). *Manual de dirección* (1ª ed.). Granada: M. Linari.
- Lorenzo de Reizábal, M. (2009) *En el Podio*. Barcelona: Editorial Boileau
- Matheopoulos, H. (2007) *Los grandes directores de Orquesta* Barcelona: Ediciones Robinbook
- Scherchen, H. (1933) *El arte de dirigir la orquesta*. Barcelona: Editorial Labor
- Schonberg, H. C. (1990) *Los grandes directores. La música y los músicos*. Buenos Aires, Argentina: Javier Vergara editor

HISTORIA DE LA MÚSICA

- Bukofzer, M. F. (1986) *La música en la época barroca. De Monteverdi a Bach*, Madrid, Alianza Editorial
- Downs, Ph. G. (1998) *La Música Clásica, la era de Haydn, Mozart y Beethoven*. Madrid. Ed. Akal Música
- Plantinga, L. (1992) *La música romántica*, Madrid, Alianza Editorial

- Rosen, Ch. (1986) *El estilo clásico. Haydn, Mozart, Beethoven*, Madrid, Alianza Editorial
- Colin Lawson –R. Stowell: *La interpretación histórica de la música*. Alianza Música, 2004.

ORGANOLOGÍA

- Andrés, R. (1995) *Diccionario de instrumentos musicales. De Píndaro a J. S. Bach*, Barcelona, Vox- Biblograf
- Fernández De La Gándara, G. (1998) *Acústica musical*, Madrid, ICCMU
- Goldáraz Gainza, J. J. (1992) *Afinación y temperamento en la música occidental*, Madrid, Alianza Editorial
- Remnant, M. (2002) *Historia de los instrumentos musicales*, Barcelona, Ma non troppo
- Tranchefort, Fr. (1985) *Los instrumentos musicales en el mundo*, Madrid, Alianza Editorial

ANÁLISIS

- Forte, A. y Gilbert, Steven E. (1992) *Introducción al análisis schenkeriano*, Barcelona, Labor
- Salzer, F. (1990) *Audición estructural. Coherencia tonal de la música*. Barcelona, Labor
- Blanquer Ponsoda, A. (1989) *Análisis de la forma musical*, Valencia, Piles
- Llacer Pla, F. (1982) *Guía analítica de formas musicales para estudiantes*, Madrid, Real Musical
- Roldán, R. (1991) *Formas musicales. Análisis*. Málaga, Copistería Pavón
- Zamacois, J. (1994) *Curso de formas musicales*. Barcelona Labor

ESTÉTICA:

- Pierre Boulez : *Puntos de referencia*. Ed. Gedisa, 2001.

- Moore, Douglas: *Guía de los estilos musicales*. Ed. Taurus, 1990.

DICCIONARIOS:

- Dictionnaire Encyclopédique de la Musique. Université D'Oxford. /Denis Arnold, 1988.
- Diccionario Akal/Grove Stanley Sadie (editor) Ediciones Akal, 2000

PSICOLOGÍA

- Cirujeda G.D. y López, A.P. (2006) *El músico, una introducción a la psicología de la interpretación musical*. Madrid: Mundimúsica ediciones
- Cirujeda G.D. (2004) *Como superar la ansiedad escénica en músicos*. Madrid: Mundimúsica ediciones
- Hargreaves, D.J. (1986) *Música y desarrollo psicológico*. Barcelona Editorial Grao
- Hoppenot, D. (1981) *El violín interior*. Madrid. Real Musical editores.
- Meyer, L.B. (1956) *Emoción y significado en la música*. Madrid: Alianza Música
- Levitin, D.L. (2006) *Tu cerebro y la Música*. RBA Libros. Barcelona
- Murray Schafer, R. (1965) *El compositor en el aula*. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1969) *El nuevo paisaje sonoro*. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1975) *El rinoceronte en el aula*. Buenos Aires: Ricordi
- Murray Schafer, R. (1992) *Hacia una educación sonora*. Buenos Aires:
- Orozco Delclós, L. y Solé Escobar, J. (1996) *Tecnopatías del músico*. Barcelona: Aritza Comunicación.
- Sardá Rico, E. (2003) *En forma: ejercicios para músicos*. Barcelona: Paidós Educación Física
- Swanwick, K. (1988) *Música, pensamiento y educación*. Ediciones Morata
- Willems, E. (1975) *El valor humano de la educación musical*. Barcelona: Paidós
- Willems, E. (1985) *El oído musical. La preparación auditiva del niño*. Barcelona: Paidós

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, de acuerdo con su Proyecto Curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.

- a) Por su propia naturaleza, las actividades complementarias deben ser organizadas y vigiladas por el profesorado del Centro, como si de actividad lectiva ordinaria se tratara, independientemente de que otras personas relacionadas con el Centro puedan colaborar.
- b) El caso de las actividades extraescolares es distinto, la organización de las actividades extraescolares puede realizarse también a través de las Asociaciones de Padres de Alumnos o de otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con las Administraciones Locales.

A continuación, planteamos el conjunto de actividades extraescolares y complementarias a realizar durante el curso:

- Asistencia a audiciones en el Centro u organizadas fuera de éste en horario lectivo.
- Participación en actos públicos y conciertos de Orquesta dentro y fuera del Centro.
- Conciertos a cargo de Orquestas/Bandas profesionales.
- Cursillos y conferencias impartidos por profesionales y personalidades de prestigio.
- Preparación de los alumnos/as más destacados para su participación en certámenes y cursillos.
- Asistencia a conciertos, recitales, y actuaciones relacionadas con la orquesta y la banda en general.
- Visitas culturales y experiencias de convivencia no competitiva con alumnos y alumnas de otros centros del entorno.
- Asistencia a bibliotecas para conocer el repertorio y bibliografía disponible, así como todo tipo de documentos históricos relacionados con la Orquesta/Banda.
- En los conciertos, además de obras sinfónicas, se realizarán conciertos con solistas del conservatorio, ya sean seleccionados dentro de la propia orquesta como del centro. Del mismo modo, se podrá colaborar con el coro, fomentando la colaboración entre todos los estudiantes.
- De ser posible también, sería interesante la realización de actividades fuera del conservatorio, o junto con otros conservatorios, escuelas de arte, como arte dramático o danza.
- Con respecto a la valoración del patrimonio cultural, se podría trabajar obras de compositores andaluces, así como mantener una relación con la asignatura de composición o fundamentos por si se diera el caso de que algún alumno aventajado pudiese escribir una obra asequible para la orquesta, siempre bajo la supervisión y aprobación de su profesor/a y el director/a de la orquesta.
- En el caso de la existencia de una plantilla muy numerosa, irán a concierto los alumnos/as que el profesor/a seleccione; de la misma forma, la distribución por atriles dependerá de una selección previa.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

El concepto Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) engloba al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, al alumnado con altas capacidades intelectuales, al alumnado con incorporación tardía en el Sistema Educativo Español, al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje o al alumnado con condiciones personales o de historia escolar compleja. En líneas generales en este grupo vamos a incluir a todos aquellos alumnos que, bien debido a causas excepcionales, bien por cualquier otra circunstancia permanente, no puedan llevar a cabo un seguimiento de la clase al mismo nivel que el resto de sus compañeros. En estos casos se procederá de la siguiente manera:

1. Se potenciará el diálogo entre los padres o tutores legales responsables, el profesorado y la dirección del centro a fin de conocer con exactitud las circunstancias personales del alumno y así poder adecuar las medidas necesarias a las características que cada caso concreto requiera.
2. Se recurrirá a la ayuda específica de aquellos organismos e instituciones oficiales, así como de asociaciones especializadas, que puedan orientar al centro y al profesorado sobre las medidas de adaptación, tanto de las instalaciones educativas como del material didáctico utilizado en el aula.
3. En ocasiones, será necesario adaptar el programa educativo (adaptación curricular) a las necesidades particulares de cada uno con el fin de evitar el fracaso. El profesor está plenamente cualificado para hacerlo, solicitando la ayuda del orientador en caso de considerarlo necesario ya que no supone una disminución del nivel de exigencia sino una adaptación en la forma de transmitir y adquirir conocimientos, así como en los procedimientos para su evaluación.

Entre las medidas que se intentarán llevar a cabo dentro del aula, siempre que las circunstancias y las características particulares de la asignatura así lo permitan, están:

1. Ofrecer un alto grado de motivación, participación y refuerzo. La motivación depende en gran medida de las posibilidades reales de conseguir lo propuesto. Por el contrario, la desmotivación es fruto de una elevada dificultad.
2. Evitar la abundancia de explicación verbal.
3. Estructurar la clase siempre de la misma manera, ya que la rutina ayuda a una mejor organización.
4. Explicar con detalle los procesos sobre cómo hacer las cosas.
5. Dividir el trabajo en pequeñas cantidades para ayudar al cumplimiento de las tareas.
6. Tratar de empatizar con el alumno a través de una actitud de autoridad, apoyo y confianza, para que se sienta apoyado en el proceso del aprendizaje.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.-FUNDAMENTACIÓN

La evaluación es el elemento clave para regular la adaptación del currículo. La actividad evaluadora debe entenderse como parte del proceso general de evaluación social que persigue la mejora de la calidad de la vida de cada comunidad escolar, así como promover el desarrollo profesional de los docentes y la investigación educativa.

Como viene reflejado en **la Orden de 25 de octubre de 2007** su artículo 2 se dice que:

“la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de estas enseñanzas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

2. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

3. La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música y de danza, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

4. La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

5. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

6. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación ha de adoptar, por tanto, un carácter procesual y continuo que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos aislados y concretos. Este proceso evaluador deberá adaptarse a las necesidades e intereses de cada contexto educativo y favorecer la participación de todos los sectores de la comunidad escolar. Dado que como dice la Orden:

8. Los centros docentes deberán especificar en su proyecto educativo los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el grado de adquisición de los objetivos generales de estas enseñanzas y faciliten la toma de decisión más adecuada en cada momento del proceso evaluador.”

7.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.2.- Enseñanzas Profesionales

En la **Orden de 25 de octubre de 2007** se nos explica que deberá entenderse como criterios de evaluación:

9. A tales efectos, deberá entenderse por criterios de evaluación comunes el conjunto de acuerdos incluidos en el proyecto educativo que concretan y adaptan al contexto del centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre, y 241/2007, de 4 de septiembre, en la presente Orden y en la demás normativa que resulte de aplicación.

Los criterios de evaluación de enseñanzas profesionales de Orquesta/Banda, que se determinan en la Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I son:

1.- Interpretar, por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas, de acuerdo con la anacrusa del director o directora.

2.- Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y alumnas por cada sección de la misma.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

3.- Repentizar una obra de pequeña dificultad.

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4.- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

5.- Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora.

Los criterios de evaluación que se proponen para las enseñanzas profesionales de Orquesta/Banda serán:

1. Valor formativo de la orquesta

1.1. Juzgar la actuación propia y ajena.

Con este criterio se evaluará la capacidad crítica del alumno en base a parámetros técnicos y estéticos.

1.2. Ayudar a los compañeros en su integración en el grupo.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de implicación del alumno con el grupo y su colaboración para solucionar problemas tanto técnicos como organizativos.

2. Comportamiento

2.1. Ser puntual en la asistencia a las clases, los ensayos extraordinarios y actuaciones públicas de forma continua y aportando el material e instrumental necesario, colaborando en los trabajos de utillaje necesarios para la realización de los mismos.

Con este criterio se pretende evaluar el interés del alumnado por la asignatura y su grado de responsabilidad con su trabajo, la implicación con el grupo y el respeto al trabajo que se hace.

2.2. Guardar silencio durante las clases, los ensayos y actuaciones, manteniendo en todo momento una postura corporal y una actitud correcta en el atril.

Con este criterio se pretende valorar la adquisición por parte del alumnado de los hábitos y disciplina propios de la actividad orquesta y el grado de concentración interior necesario para cualquier hecho musical y la capacidad de escuchar las otras partes.

2.3. Anotar y realizar todas las indicaciones del director al momento.

Con este criterio se pretende evaluar la atención del alumnado por el trabajo que realiza y su capacidad para adaptarse a una disciplina de grupo.

2.4. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico si el/la profesor/a no lo autoriza durante la clase de orquesta y/o banda.

2.5. Silbar o gritar en clase de orquesta/banda.

3. Desarrollo del oído

3.1. Corregir la afinación, los ataques, la dinámica, etc. durante la interpretación de las obras.

Con este criterio se pretende evaluar el desarrollo del oído armónico en el alumnado.

4. Interpretación

4.1. Afinar y medir individualmente todas las obras trabajadas.

Con este criterio se pretende valorar el grado de control sobre la propia afinación y la exactitud métrica por parte del alumnado.

4.2. Interpretar individualmente cualquier fragmento de las obras programadas durante el curso, realizando las indicaciones de dinámica, agógica, tempi, carácter, repeticiones, etc.

Con este criterio se valorará el conocimiento material de la obra por parte del alumnado, así como el grado de interiorización y comprensión de la terminología musical y su aplicación en la partitura.

4.3. Interpretar cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo el número de alumnos al mínimo posible por cada sección.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa del Director.

4.4. Estudiar en casa las obras trabajadas las obras del repertorio programado.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de responsabilidad como miembro del grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y la eficacia en el aprovechamiento del tiempo.

4.5. Controlar el cuerpo a través de la relajación.

Con este criterio se pretende valorar el grado de relajación activa que puede conseguir el alumno para evitar las tensiones que puede provocar el esfuerzo físico de tocar y el pánico de escena.

4.6. Leer a primera vista su parte de las obras indicadas por el director.

Con este criterio se pretende evaluar el grado de autonomía en el montaje de las obras por parte del alumno.

4.7. Manejar la técnica instrumental con la naturalidad y el nivel propio de su curso.

Con este criterio se valorará el interés del alumno por adquirir la técnica propia que le permita enfrentarse a las obras programadas.

4.8. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista de la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

7.3.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía., se recoge en su **artículo 2** que el desarrollo de la evaluación será el siguiente:

7. De conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

13. Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación.

Artículo 3. Evaluación continua.

1. La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirán la calificación de la misma.

2. Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.

3. La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

Artículo 4.

1. Para cada grupo de alumnos y alumnas se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso.

2. Las sesiones de evaluación y calificación, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, son las reuniones que celebra el equipo educativo para valorar tanto el aprendizaje de los alumnos y de las alumnas en relación con el desarrollo de los objetivos educativos del currículum, como su práctica docente.

3. Las sesiones de evaluación y calificación contarán como instrumento básico con las informaciones y calificaciones que, sobre cada alumno o alumna y sobre el grupo, aporten los profesores y profesoras de cada asignatura.

La evaluación es un proceso que abarca toda la actividad de enseñanza-aprendizaje e implica a todos los elementos de la acción educativa, desde el alumnado hasta el contexto educativo (centro, profesorado y diseño de la Programación). Para la asignatura de Orquesta/Banda de Enseñanzas profesionales se plantea desde varias dimensiones:

a. **Evaluación continua o de procesos:** es la más importante de los tres modelos. Nos permite un control y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje posibilitando su progresiva y continua adecuación a las dificultades y necesidades que vayan surgiendo respecto a la planificación inicial. Además del propósito de proporcionarle un conocimiento de los resultados que les sirva de feedback para autorregular su conducta al alumnado, sirve al profesor de instrumento de ajuste en sus propios planteamientos didácticos, con posibilidades de efecto inmediato hacia el alumno y con utilidad para futuras correcciones o mejoras de la actividad docente. Servirá como parte de la información necesaria que aportará el profesorado para las juntas de evaluación y calificación de los tres trimestres del curso. El objetivo que persigue esta evaluación, es el de tener la máxima información individualizada del alumnado en su desarrollo y trabajo diario.

1. **Agenda de clase:** En ella aparecerá recogida la siguiente información que se recogerá al finalizar cada clase: Asistencia, Material escolar, Puntualidad, Actitud adecuada, Trabajo e implicación, Consecución de los ejercicios propuestos, Observaciones.

2. **Entrevistas personales y debates en grupo:** Se realizará en diferentes momentos del curso, según las necesidades puntuales del grupo, para fomentar el dialogo y el intercambio de ideas entre el alumnado o entre el alumnado y el profesorado, así como para fomentar la solución de conflictos o problemas.

b. **Evaluación final o de resultados:** Es el modelo tradicional para evaluar el rendimiento de los alumnos. Sirve para contrastar la eficacia general del proceso educativo. Consiste en comparar los objetivos iniciales con los resultados finales. No debe ser el único medio de evaluación, pero nos servirá como referente para medir los avances del alumnado. Se realizará coincidiendo con el final del

cada trimestre y servirá, además de la información recabada en la evaluación continua, para obtener la calificación final del alumnado, que aportará el profesorado a la sesión de evaluación.

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

- Asistencia a clase. El alumno/a, a partir de la cuarta falta injustificada a clase, perderá el derecho a evaluación continua.
- Interpretar individualmente todas las *particellas* asignadas.
- Interpretar en grupos de 2 o más integrantes el repertorio sinfónico asignado o, en su caso, en grupos mínimos de cada cuerda.
- Interpretar por secciones las obras programadas durante el curso.
- Demostrar el estudio individual en casa de las obras correspondientes al repertorio asignado hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de orquesta.
- Repentizar al menos una obra de baja dificultad por trimestre.
- Realizar audiciones/conciertos/grabaciones públicos con las obras ensayadas, realizándose un mínimo de dos audiciones/conciertos durante el curso académico.
- Mantener una actitud de respeto y silencio hacia el director/a (en este caso profesor/a).
- Comportarse correctamente en clase con el profesor/a y los compañeros/as.
- No silbar o gritar en clase.
- No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico en clase sin la autorización expresa del/la profesor/a.

PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Evaluación inicial
 - Prueba teórica escrita – 0%
- Evaluación parcial (Primer trimestre)
 - Evaluación continua – 40%
 - Prueba práctica (grupos de cámara) – 20%
 - Prueba teórica escrita – 10%
 - Trabajo de investigación I – 20%
 - Crítica de concierto I – 10%
- Evaluación parcial (Segundo trimestre)
 - Evaluación continua – 40%
 - Prueba práctica (grupos de cámara) – 20%

- Prueba teórica escrita – 10%
- Trabajo de investigación II – 20%
- Crítica de concierto II – 10%
- Evaluación parcial (Tercer trimestre)
 - Evaluación continua – 40%
 - Prueba práctica (grupos de cámara) – 20%
 - Prueba teórica escrita – 10%
 - Trabajo de investigación III – 20%
 - Crítica de concierto III – 10%

La evaluación del alumnado será continua cuando asista al menos al 80% de las clases.

7.5.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMER NIVEL ORQUESTA/BANDA

Para obtener una calificación de 9 o 10 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Iniciar el desarrollo de un criterio musical que permita al alumnado valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.2 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

1.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros, fomentando la autodisciplina diaria en el ensayo.

1.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.

1.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia a todas las actividades que genere la asignatura: ensayos, ensayos extraordinarios (como actividad complementaria o extraescolar) conciertos, cursos, salidas, etc....

1.6 Anotar y aplicar en la particella las indicaciones del Director.

1.7. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

1.8. Participar en los conciertos que el centro organice, ya sea por cuenta propia o en colaboración con otra entidad u organismo, para la orquesta y/o banda fuera del mismo.

2. Competencia auditiva

2.1 Afinar con seguridad el propio instrumento.

2.2 Iniciarse en la audición para perfeccionar gradualmente la afinación, los ataques, la dinámica, etc....

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación, referidas a este nivel.

3.5 Iniciarse en la adquisición de herramientas para el desarrollo de la lectura a primera vista

3.6 Iniciarse en la adquisición de un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo

3.7 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

3.8 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

Para obtener una calificación de 7 u 8 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Iniciar el desarrollo de un criterio musical que permita al alumnado valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.).

1.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, partituras, arco, resina, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.

1.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia a todas las actividades que genere la asignatura: ensayos, ensayos extraordinarios (como actividad complementaria o extraescolar) conciertos, cursos, salidas, etc....

1.6 Anotar y aplicar en la partitura las indicaciones del Director.

1.7. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

2. Competencia auditiva

2.1 Afinar con seguridad el propio instrumento.

2.2 Iniciarse en la audición para perfeccionar gradualmente la afinación, los ataques, la dinámica, etc....

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación, referidas a este nivel.

3.5 Iniciarse en la adquisición de un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo

3.6 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

Para obtener una calificación de 5 o 6 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.).

1.2 Valorar el **silencio** como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.3 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.

1.4 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia a todas las actividades que genere la asignatura: ensayos, ensayos extraordinarios (como actividad complementaria o extraescolar) conciertos, cursos, salidas, etc....

1.5 Anotar y aplicar en la particella las indicaciones del Director.

1.6. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

2. Competencia auditiva

2.1 Afinar con seguridad el propio instrumento.

2.2 Iniciarse en la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

Para obtener una calificación de 4 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.).

1.2 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.3 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.

2. Competencia auditiva

2.1 Afinar con seguridad el propio instrumento.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

Para obtener una calificación de 1 a 3 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...).

1.2 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2. Competencia auditiva

2.1 Afinar con seguridad el propio instrumento.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

SEGUNDO NIVEL ORQUESTA/BANDA

Para obtener una calificación de 9 o 10 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.2 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

1.3 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros, fomentando la autodisciplina diaria en el ensayo.

1.4 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.5 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, partituras, arco, resina, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.

1.6 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia a todas las actividades que genere la asignatura: ensayos, ensayos extraordinarios (como actividad complementaria o extraescolar) conciertos, cursos, salidas, etc....

1.7 Anotar y aplicar en la partitura las indicaciones del Director.

1.8. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

1.9. Participar en los conciertos que el centro organice, ya sea por cuenta propia o en colaboración con otra entidad u organismo, para la orquesta y/o banda fuera del mismo.

2. Competencia auditiva

2.1 Aplicar la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

2.2 Iniciarse en la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

3.5 *Iniciarse en la adquisición progresiva de herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*

3.6 *Iniciarse en la adquisición progresiva de herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista*

3.7 *Iniciarse en la adquisición de un estado de relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.*

3.8 *Adquirir progresivamente un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo*

3.9 *Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel.*

3.10 *Conocer e interpretar los gestos del director.*

3.11 *Iniciarse en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.*

Para obtener una calificación de 7 u 8 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 *Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.*

1.2 *Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.).*

1.3 *Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.*

1.4 *Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.*

1.5 *Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia a todas las actividades que genere la asignatura: ensayos, ensayos extraordinarios (como actividad complementaria o extraescolar) conciertos, cursos, salidas, etc....*

1.6 *Anotar y aplicar en la particella las indicaciones del Director.*

1.7 *No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.*

2. Competencia auditiva

2.1 *Aplicar la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.*

2.2 Iniciarse en la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

3.5 Adquirir progresivamente un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo

3.6 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel.

3.7 Conocer e interpretar los gestos del director.

3.8 Iniciarse en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

Para obtener una calificación de 5 o 6 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc..).

1.2 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.3 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.

1.4 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia a todas las actividades que genere la asignatura: ensayos, ensayos extraordinarios (como actividad complementaria o extraescolar) conciertos, cursos, salidas, etc....

1.5 Anotar y aplicar en la particella las indicaciones del Director.

1.6. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

2. Competencia auditiva

2.1 Aplicar la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

3.5 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel.

3.6 Conocer e interpretar los gestos del director.

Para obtener una calificación de 4 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.).

1.2 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

1.3 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.

2. Competencia auditiva

2.1 Aplicar la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

Para obtener una calificación de 1 a 3 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...).

1.2 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.

2. Competencia auditiva

2.1 Aplicar la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

TERCER NIVEL ORQUESTA/BANDA

Para obtener una calificación de 9 o 10 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

1.3 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

1.4 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director.

1.5 Asistir a los ensayos extraordinarios (como actividad complementaria o extraescolar) que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

1.6 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

1.7. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

1.8. Participar en los conciertos que el centro organice, ya sea por cuenta propia o en colaboración con otra entidad u organismo, para la orquesta y/o banda fuera del mismo.

2. Competencia auditiva

2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

2.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

3.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista

3.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

3.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo

3.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

3.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

3.11 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

Para obtener una calificación de 7 u 8 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

1.2 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

1.3 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director.

1.4 Asistir a los ensayos extraordinarios (como actividad complementaria o extraescolar) que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

1.5 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

1.6. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

1.7. Participar en los conciertos que el centro organice, ya sea por cuenta propia o en colaboración con otra entidad u organismo, para la orquesta y/o banda fuera del mismo.

2. Competencia auditiva

2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

2.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

3.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3.6 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo

3.7 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

3.8 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

Para obtener una calificación de 5 o 6 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

1.2 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

1.3 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director.

1.4 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

1.5. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

1.6. Participar en los conciertos que el centro organice, ya sea por cuenta propia o en colaboración con otra entidad u organismo, para la orquesta y/o banda fuera del mismo.

2. Competencia auditiva

2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

2.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

3.6 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

3.7 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

Para obtener una calificación de 4 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

1.2 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2. Competencia auditiva

2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

3.4 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

Para obtener una calificación de 1 a 3 el alumnado deberá demostrar haber conseguido las siguientes competencias:

1. Competencia social

1.1 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2. Competencia auditiva

2.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3. Competencia interpretativa

3.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

3.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

8.- PRUEBAS EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

Aquellos alumnos/alumnas que no superen la asignatura durante el curso tendrán la opción de recuperarla en septiembre, previo informe de recuperación realizado por el/la profesor/a de orquesta/banda, el cual será entregado al alumno/a en el mes de junio.

La prueba extraordinaria de septiembre consistirá en una prueba teórico-práctica que reunirá todos los contenidos trabajados durante el curso de la siguiente forma:

- Prueba práctica (grupos de cámara) – 50%
- Prueba teórica escrita – 20%
- Trabajo de investigación I, II y III – 20%
- Crítica de concierto I, II y III – 10%

*Para la realización de la prueba práctica, será el/la alumno/alumna el/la responsable de proporcionar una agrupación que incluya un número suficiente de instrumentistas (mínimo, una persona por instrumento y voz de cada obra) para la interpretación de las obras (seleccionadas en el informe) trabajadas durante el curso e incluirse él/ella mismo/misma tocando la voz correspondiente a la desempeñada a lo largo del curso en cada obra (la voz se especifica también en el informe), contando con la dirección del profesor/a de la asignatura.

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EPM

9.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO

9.1.1.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Valor formativo de la orquesta

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

2.8. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

4. Interpretación

4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

4.4 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

4.5 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo

4.6 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

4.7 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.

4.8 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.

9.1.1.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

1. Conceptuales:

1.1 Afinación. Empaste.

1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.

1.3 Precisión rítmica y control del pulso.

1.4 Relajación.

1.5 Repentización y memorización.

1.6 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.

1.7 Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.

1.8 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.

1.9 Valoración del silencio como marco de la interpretación.

1.10 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

2.1 Práctica de calentamiento y afinación. .

2.2 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.

2.3 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.

2.4 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.

2.5 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.

2.6 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.

2.7 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.

2.8 Trabajo gradual del repertorio instrumental.

2.9 Trabajo por secciones.

2.10 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.

3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.

3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.

3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.

3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.

3.6 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.

3.7 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.

3.8 Asistencia y puntualidad.

3.9 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.

3.10 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.

3.11 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director/a.

3.12 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.

3.13 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.

3.14 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

3.15 No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

- Interpretar individualmente todas las *particellas* asignadas.
- Interpretar en grupos de 2 o más integrantes el repertorio sinfónico asignado o en su caso, en grupos mínimos de cada cuerda.
- Interpretar por secciones las obras programadas durante el curso.

- Demostrar el estudio individual en casa de las obras correspondientes al repertorio asignado hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de orquesta.
- Repentizar al menos una obra de baja dificultad por trimestre.
- Realizar audiciones/conciertos públicos con las obras ensayadas.
- Mantener una actitud de respeto y silencio hacia el director/a (en este caso profesor/a).
- Comportarse correctamente en clase con el profesor/a y los compañeros/as.
- No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

9.1.2.- CURSO SEGUNDO

9.1.2.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Valor formativo de la orquesta

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2.9 No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3.2 *Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*

4. Interpretación

- 4.1 *Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.*
- 4.2 *Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.*
- 4.3 *Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.*
- 4.4 *Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.*
- 4.5 *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
- 4.6 *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista*
- 4.7 *Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.*
- 4.8 *Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo.*
- 4.9 *Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.*
- 4.10 *Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.*
- 4.11 *Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.*
- 4.12 *Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.*

9.1.2.2.- Contenidos de le Asignatura del CPM Huelva

1. Conceptuales:

- 1.1 *Afinación. Empaste.*
- 1.2 *Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.*
- 1.3 *Precisión rítmica y control del pulso.*
- 1.4 *Relajación.*
- 1.5 *Repentización y memorización.*
- 1.6 *Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.*
- 1.7 *Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.*
- 1.8 *Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.*
- 1.9 *Valoración del silencio como marco de la interpretación.*
- 1.10 *Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.*

2. Procedimentales:

- 2.1 *Práctica de calentamiento y afinación. .*
- 2.2 *Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.*
- 2.3 *Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.*
- 2.4 *Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.*

- 2.5 *Práctica de lectura a primera vista a varias partes.*
- 2.6 *La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.*
- 2.7 *Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.*
- 2.8 *Trabajo gradual del repertorio instrumental.*
- 2.9 *Trabajo por secciones.*
- 2.10 *Realización de actuaciones en público.*

3. Actitudinales:

- 3.1 *Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.*
- 3.2 *Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.*
- 3.3 *Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.*
- 3.4 *Gusto por el repertorio que se interpreta.*
- 3.5 *Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.*
- 3.6 *Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.*
- 3.7 *Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.*
- 3.8 *Asistencia y puntualidad.*
- 3.9 *Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.*
- 3.10 *Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.*
- 3.11 *Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director/a.*
- 3.12 *Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.*
- 3.13 *Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.*
- 3.14 *Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.*
- 3.15 *No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.*

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

- Interpretar individualmente todas las *particellas* asignadas.
- Interpretar en grupos de 2 o más integrantes el repertorio sinfónico asignado o en su caso, en grupos mínimos de cada cuerda.
- Interpretar por secciones las obras programadas durante el curso.
- Demostrar el estudio individual en casa de las obras correspondientes al repertorio asignado hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de orquesta.
- Repentizar al menos una obra de baja dificultad por trimestre.
- Realizar audiciones/conciertos públicos con las obras ensayadas.
- Mantener una actitud de respeto y silencio hacia el director/a (en este caso profesor/a).
- Comportarse correctamente en clase con el profesor/a y los compañeros/as.
- No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en

9.1.3.- CURSO TERCERO

9.1.3.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Valor formativo de la orquesta

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2.9. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretación

4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

4.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

- 4.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 4.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista
- 4.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 4.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo
- 4.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 4.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 4.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
- 4.12 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

9.1.3.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Técnica instrumental.
- 1.7 El estudio de la música como formación profesional.
- 1.8 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.9 Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.10 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.11 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.12 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación.
- 2.2 Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.
- 2.3 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.4 Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- 2.5 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.6 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.7 Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- 2.8 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.9 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 2.10 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
- 2.11 Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- 2.12 Trabajo por secciones.

2.13 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- 3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- 3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- 3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.9 Asistencia y puntualidad.
- 3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- 3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- 3.13 Estudio previo de la *particella*, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- 3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- 3.15 Reacción y comprensión ante las diferentes *anacrusas* del Director/a.
- 3.16 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.
- 3.17 No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

- Interpretar individualmente todas las *particellas* asignadas.
- Interpretar en grupos de 2 o más integrantes el repertorio sinfónico asignado o en su caso, en grupos mínimos de cada cuerda.
- Interpretar por secciones las obras programadas durante el curso.
- Demostrar el estudio individual en casa de las obras correspondientes al repertorio asignado hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de orquesta.
- Repentizar al menos una obra de baja dificultad por trimestre.
- Realizar audiciones/conciertos públicos con las obras ensayadas.
- Mantener una actitud de respeto y silencio hacia el director/a (en este caso profesor/a).
- Comportarse correctamente en clase con el profesor/a y los compañeros/as.
- No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

9.1.4.- CURSO CUARTO

9.1.4.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Valor formativo de la orquesta

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2.9 No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretación

4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

4.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

4.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

- 4.6 *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista*
- 4.7 *Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.*
- 4.8 *Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo*
- 4.9 *Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.*
- 4.10 *Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.*
- 4.11 *Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.*
- 4.12 *Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.*

9.1.4.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Conceptuales:

- 1.1 *Afinación. Empaste.*
- 1.2 *Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.*
- 1.3 *Precisión rítmica y control del pulso.*
- 1.4 *Relajación.*
- 1.5 *Repentización y memorización.*
- 1.6 *Técnica instrumental.*
- 1.7 *El estudio de la música como formación profesional.*
- 1.8 *Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.*
- 1.9 *Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.*
- 1.10 *Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.*
- 1.11 *Valoración del silencio como marco de la interpretación.*
- 1.12 *Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.*

2. Procedimentales:

- 2.1 *Práctica de calentamiento y afinación.*
- 2.2 *Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.*
- 2.3 *Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.*
- 2.4 *Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.*
- 2.5 *Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.*
- 2.6 *Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.*
- 2.7 *Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.*
- 2.8 *Práctica de lectura a primera vista a varias partes.*
- 2.9 *La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.*
- 2.10 *Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.*
- 2.11 *Trabajo gradual del repertorio instrumental.*
- 2.12 *Trabajo por secciones.*
- 2.13 *Realización de actuaciones en público.*

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- 3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- 3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- 3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.9 Asistencia y puntualidad.
- 3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.
- 3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.
- 3.13 Estudio previo de la particella, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.
- 3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.
- 3.15 Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.
- 3.16 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.
- 3.17 No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

- Interpretar individualmente todas las *particellas* asignadas.
- Interpretar en grupos de 2 o más integrantes el repertorio sinfónico asignado o en su caso, en grupos mínimos de cada cuerda.
- Interpretar por secciones las obras programadas durante el curso.
- Demostrar el estudio individual en casa de las obras correspondientes al repertorio asignado hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de orquesta.
- Repentizar al menos una obra de baja dificultad por trimestre.
- Realizar audiciones/conciertos públicos con las obras ensayadas.
- Mantener una actitud de respeto y silencio hacia el director/a (en este caso profesor/a).
- Comportarse correctamente en clase con el profesor/a y los compañeros/as.
- No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

9.1.5.- CURSO QUINTO

9.1.5.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Valor formativo de la orquesta

1.1 Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.

1.2 Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.

1.3 Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

2. Comportamiento

2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.

2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.

2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, particella, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.

2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.

2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la particella las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).

2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.

2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.

2.9 No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

3. Desarrollo del oído

3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.

3.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretación

4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.

4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.

4.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.

4.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

4.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista

4.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.

4.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo

4.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.

- 4.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 4.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
- 4.12 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

9.1.5.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Técnica instrumental.
- 1.7 El estudio de la música como formación profesional.
- 1.8 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.9 Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.10 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.11 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.12 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación.
- 2.2 Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.
- 2.3 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.4 Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- 2.5 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.6 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.7 Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- 2.8 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.9 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 2.10 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
- 2.11 Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- 2.12 Trabajo por secciones.
- 2.13 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.

- 3.6 *Curiosidad por adquirir la mayor información posible.*
- 3.7 *Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.*
- 3.8 *Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.*
- 3.9 *Asistencia y puntualidad.*
- 3.10 *Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.*
- 3.11 *Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.*
- 3.12 *Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.*
- 3.13 *Estudio previo de la partitura, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.*
- 3.14 *Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.*
- 3.15 *Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del Director/a.*
- 3.16 *Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.*
- 3.17 *No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.*

9.1.5.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

- Interpretar individualmente todas las *particellas* asignadas.
- Interpretar en grupos de 2 o más integrantes el repertorio sinfónico asignado o en su caso, en grupos mínimos de cada cuerda.
- Interpretar por secciones las obras programadas durante el curso.
- Demostrar el estudio individual en casa de las obras correspondientes al repertorio asignado hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de orquesta.
- Repentizar al menos una obra de baja dificultad por trimestre.
- Realizar audiciones/conciertos públicos con las obras ensayadas.
- Mantener una actitud de respeto y silencio hacia el director/a (en este caso profesor/a).
- Comportarse correctamente en clase con el profesor/a y los compañeros/as.
- No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

9.1.6.- CURSO SEXTO

9.1.6.1.- Objetivos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Valor formativo de la orquesta

- 1.1 *Valorar la práctica orquestal como un proceso de aprendizaje imprescindible para un futuro ejercicio profesional y un desarrollo integral del instrumentista.*
- 1.2 *Desarrollar un criterio musical que le permita valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.*
- 1.3 *Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.*

2. Comportamiento

- 2.1 Fomentar la autodisciplina diaria en el ensayo como única vía para que el grupo sea operativo tanto logística como artísticamente.
- 2.2 Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc...) y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.
- 2.3 Valorar el silencio como medio indispensable para tener una concentración, como medio para escuchar las otras partes, y como disciplina de grupo y de trabajo.
- 2.4 Responsabilizar al alumno de aportar el material necesario para la clase (instrumento, partituras, arco, resina, afinador, sordinas, lápiz etc.) en buen estado.
- 2.5 Mostrar puntualidad absoluta y continuidad en la asistencia.
- 2.6 Anotar y aplicar inmediatamente en la partitura las indicaciones del Director/a. (en este caso el profesor/ de la asignatura).
- 2.7 Asistir a los ensayos extraordinarios que fueran necesarios para la preparación de las audiciones públicas.
- 2.8 Participar con el grupo orquestal en conciertos públicos demostrando soltura y familiaridad con las obras que se ejecutan para así transmitir el grado técnico y artístico alcanzado durante las sesiones de ensayo.
- 2.9. No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

3. Desarrollo del oído

- 3.1 Aplicar en todo momento la audición para perfeccionar gradualmente la afinación.
- 3.2 Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Interpretación

- 4.1 Afinar correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 4.2 Medir correctamente todas las obras propias del curso tanto de forma individual como colectiva.
- 4.3 Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como formando parte de un grupo.
- 4.4 Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación.
- 4.5 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 4.6 Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la lectura a primera vista
- 4.7 Adquirir una relajación y postura que permita conocer y controlar el propio cuerpo.
- 4.8 Adquirir un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en grupo
- 4.9 Interpretar obras del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental.
- 4.10 Conocer e interpretar correctamente los gestos del director.
- 4.11 Demostrar interés por la adquisición de conocimientos.
- 4.12 Profundizar en el conocimiento de los estilos musicales a través del repertorio orquestal usando los recursos interpretativos correspondientes.

9.1.6.2.- Contenidos de la Asignatura del CPM Huelva

1. Conceptuales:

- 1.1 Afinación. Empaste.
- 1.2 Dinámica. Agógica. Articulación. Fraseo.
- 1.3 Precisión rítmica y control del pulso.
- 1.4 Relajación.
- 1.5 Repentización y memorización.
- 1.6 Técnica instrumental.
- 1.7 El estudio de la música como formación profesional.
- 1.8 Análisis e interpretación de obras del repertorio de la formación de diferentes épocas y estilos.
- 1.9 Importancia del “la 440” como referencia para toda la orquesta. Protocolo de afinación en un grupo orquestal.
- 1.10 Conocimiento y valoración de las normas de organización, comportamiento y funcionamiento de una orquesta.
- 1.11 Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 1.12 Conocimiento del protocolo a realizar en un concierto.

2. Procedimentales:

- 2.1 Práctica de calentamiento y afinación.
- 2.2 Experimentación con las posibilidades sonoras del propio instrumento.
- 2.3 Coordinación de todos los conceptos anteriores para aplicarlos a la obra musical.
- 2.4 Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
- 2.5 Adiestramiento del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.
- 2.6 Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad sonora y del color del conjunto.
- 2.7 Interpretación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
- 2.8 Práctica de lectura a primera vista a varias partes.
- 2.9 La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 2.10 Desarrollo de la igualdad en los ataques y golpes de arco.
- 2.11 Trabajo gradual del repertorio instrumental.
- 2.12 Trabajo por secciones.
- 2.13 Realización de actuaciones en público.

3. Actitudinales:

- 3.1 Atención y aplicación habitual de las indicaciones del director/a.
- 3.2 Respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.
- 3.3 Responsabilizarse del cuidado del material y asistencia a clase con el mismo.
- 3.4 Gusto por el repertorio que se interpreta.
- 3.5 Reconocimiento del silencio como medio imprescindible del hecho musical.
- 3.6 Curiosidad por adquirir la mayor información posible.
- 3.7 Participación con agrado y prontitud en todas las actividades del grupo.
- 3.8 Valorar los beneficios de la Relajación para la práctica orquestal.
- 3.9 Asistencia y puntualidad.
- 3.10 Actitud autocrítica que desarrolle un criterio escrupuloso de valoración musical.
- 3.11 Adquisición progresiva de seguridad personal en el ejercicio de la práctica de grupo.

3.12 Adquisición de hábitos de conducta propios de la actividad orquestal.

3.13 Estudio previo de la *particella*, silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director.

3.14 Responsabilidad de anotar las indicaciones y aplicarlas inmediatamente.

3.15 Reacción y comprensión ante las diferentes *anacrusas* del Director/a.

3.16 Colaboración en la preparación y recogida del espacio escénico.

3.17 No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

9.1.6.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura del CPM Huelva

- Interpretar individualmente todas las *particellas* asignadas.
- Interpretar en grupos de 2 o más integrantes el repertorio sinfónico asignado o en su caso, en grupos mínimos de cada cuerda.
- Interpretar por secciones las obras programadas durante el curso.
- Demostrar el estudio individual en casa de las obras correspondientes al repertorio asignado hasta conseguir un nivel de interpretación acorde con el nivel y curso de instrumento y por tanto de orquesta.
- Repentizar al menos una obra de baja dificultad por trimestre.
- Realizar audiciones/conciertos públicos con las obras ensayadas.
- Mantener una actitud de respeto y silencio hacia el director/a (en este caso profesor/a).
- Comportarse correctamente en clase con el profesor/a y los compañeros/as.
- No utilizar el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico de distracción en clase.

10.- AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO

Como consecuencia de la pandemia provocada por el virus COVID-19, y para prevenir contagios, durante el curso 2020/2021 los criterios pedagógicos de agrupamiento del alumnado serán los establecidos en el presente documento.

Debido a que las agrupaciones de Orquesta y Banda sobrepasan el número máximo que garantiza las medidas de seguridad (en cuanto a distanciamiento se refiere), se aplicará lo dispuesto en la **Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021**: Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales, la mitad o una parte del grupo clase (dependiendo del grupo) asistirá alternativamente a las clases de forma presencial-no presencial.

Para ello, teniendo en cuenta la importancia de la audición polifónica y la necesidad del alumnado de escuchar las piezas seleccionadas con la plantilla completa en todo momento, cada semana asistirá a clase de forma presencial un grupo de alumnos y alumnas para aprovechar el tiempo de la manera más eficiente.

Con el fin de que la formación esté equilibrada habrá alumnos/as que tendrán que asistir a todas las sesiones de forma presencial y otros solo a la mitad. Por ello, los segundos deberán enviar a través de la plataforma Classroom un vídeo de un fragmento que se seleccionará previamente.

El hecho de no enviar la tarea durante el periodo de entrega establecido será considerado como falta injustificada.

11.- MODALIDAD DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Esta programación ha de contemplar los diferentes escenarios que puedan tener lugar ante la situación actual. Por este motivo, procederemos a enunciar las medidas específicas a desarrollar si tuviese lugar un escenario de enseñanza no presencial, estableciendo la forma en la que tendrán lugar las clases de forma telemática.

11.1.- Objetivos

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones y correcciones del director o de la directora.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- k) Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.

11.2.- Contenidos

- a) Contenidos relacionados con la situación que estamos viviendo en este momento, tales como la formación del alumnado, en lo que a medidas de higiene específicas (antes de clase, durante y después de la misma), el fomento de las nuevas tecnologías y el uso responsable de las mismas (esto, independientemente de la modalidad online o presencial), formarán parte de los contenidos a trabajar también.
- b) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- c) Práctica, técnicas y recursos para el control de la afinación.
- d) Entrenamiento progresivo de la memoria.
- e) Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- f) Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (respiración, línea, color, dinámica, etc.) adecuándolos a los diferentes estilos.
- g) Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- h) Estudio y conocimiento de contexto del repertorio típico orquestal/bandístico.

11.3.- Metodología. Criterios o principios metodológicos

En la asignatura de Orquesta/Banda se entiende que, en la medida de lo posible, se tratará de mantener la metodología de la clase presencial. Las principales dificultades que presenta la enseñanza telemática en el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, radican por un lado en la imposibilidad de la realización de la actividad conjunta y por otro lado en los medios utilizados para tal fin (conexión a internet y material de reproducción de sonido).

Por lo tanto, lo primero que se hará al comenzar las clases telemáticas será hacer una evaluación de los recursos con los que contamos para la realización de las clases, tanto los propios como los del alumnado y adaptar la clase de la mejor manera posible (ya sea utilizando plataformas distintas, horario distinto o cualquier otro condicionante que pueda mejorar la calidad de la misma). En el supuesto de que nuestro alumnado carezca de recursos para el desarrollo de las clases, el tutor o tutores en cuestión deberán informar al equipo directivo del centro de la incidencia para que lo ponga en conocimiento de la delegación provincial y se marquen las directrices adecuadas para la subsanación del problema planteado.

Por otra parte, se tratará de respetar, en la medida de lo posible, el horario semanal que el alumnado tenga de forma presencia. No obstante, dicho horario podrá ser modificado en función de aquellas necesidad que puedan acaecer (imposibilidad de conexión del alumnado a una hora determinada, no disponibilidad de dispositivos de conexión, etc).

Teniendo esto en cuenta se tendrán en cuenta las siguientes directrices en lo que a metodología se refiere.

a) *Principio de actualidad:* abarcando el presente, las vivencias propias del alumnado y su entorno.

b) *Principio de significación:* Deberá ser útil para la vida y estar de acuerdo con las expectativas e intereses del alumnado. Los conceptos que se proponen para su desarrollo tienen que servir fundamentalmente para dotar al alumnado de:

- Las técnicas necesarias para expresarse musicalmente.
- Los criterios suficientes para potenciar la actitud crítica respecto a las distintas manifestaciones musicales.

c) *Principio de aprendizaje:* Se entiende por el proceso de acercamiento y estudio, desarrollo y análisis de cada uno de los conceptos musicales. Tiene que tener como protagonista al alumnado, orientado por el profesorado y apoyado en todos los recursos técnicos de los que se pueda disponer.

d) *Principio de selección temática:* El programa tiene una estructura abierta que facilita, a través de lo disciplinar, la adquisición de los conocimientos tanto para el desarrollo de los objetivos propuestos, como para crear, a través de una metodología activa, la base real y efectiva que permita tanto la expresión como la comprensión de los fenómenos musicales.

e) *Principio de unidad y continuidad didáctica:* Este principio, rige las relaciones entre todos los niveles de la síntesis pedagógica. El curso no puede ser un agregado de contenidos aislados, pese al interés particularizado que pueda revestir. Se buscará la interconexión en base a unos principios unificantes.

f) *Relación contenido-actividad:* Deberá existir una clara representación del enlace, entre los conocimientos y la práctica, entre lo teórico y lo operativo. Deberá existir, una unidad viviente entre el saber en estructuración y el poder en desenvolvimiento. Entre lo teórico-especulativo-contemplativo, por una parte, y lo práctico, artístico y operativo por otra.

- g) Respetar los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual.
- h) Motivar la participación y la atención.
- i) Utilizar las nuevas tecnologías.

Respecto a la forma de comunicación, se tendrá en cuenta la utilización preferente de la plataforma Moodle (En caso de tener que utilizar otra plataforma distinta a la facilitada por la administración, se intentará utilizar alguna que esté dentro del acuerdo de colaboración con la misma, como son las pertenecientes a google o microsoft. Si esto tampoco fuese posible, se utilizaría cualquier plataforma que nos permitiese la realización del evento con las mejores garantías de éxito.

No obstante, para el uso de este tipo de plataformas fuera del concierto con la administración pública, los padres del alumnado o el propio alumnado en cuestión, recibirán una plantilla de autorización, similar para todos los departamentos, a través de cada tutor (para que sea rellenada dando el consentimiento para la utilización de sus datos y demás a través de este medio), para el intercambio de material didáctico, tarea, vídeo tutoriales y video llamadas entre el profesorado de la asignatura y el alumnado. Se podrán realizar, en función de la evolución del propio alumnado y las circunstancias, audiciones de forma telemática, donde el alumnado tendrá que participar desde su propio domicilio.

Para ello, se crearán sesiones a través de la plataforma que se considere más adecuada (como siempre, preferentemente, a través de Moodle o de aquellas que estén dentro del acuerdo de colaboración con la administración pública), de tal forma que puedan conectarse las personas suficientes como para el desarrollo de la actividad.

11.4.- Evaluación

La evaluación siempre se hará con la información que se tenga de ambos modos de docencia, es decir, se tendrá en cuenta las anotaciones y el seguimiento de las clases presenciales y no presenciales, en el caso de que hiciese falta. Será una evaluación progresiva y continua.

Para la realización de la evaluación continua se contará con un diario de clase donde se anotará la evolución del alumnado donde se establecerán los siguientes aspectos:

- El nivel de estudio semanal del alumnado.
- Las grabaciones de las diferentes tareas que se planteen.
- La observación de la superación de las diferentes dificultades que se presenten.
- Los problemas que el alumnado presente en cada sesión.
- El interés demostrado por el alumnado en las actividades realizadas.
- Los resultados de las actividades realizadas por el alumnado (trabajo de investigación, crítica de concierto y prueba teórica).